



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE 2011

En la Ciudad de México a los 09 días del mes de Mayo del año 2011, en el *Salón 3* edificio de Gante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la asistencia de las Diputadas y Diputados María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; Axel Vázquez Burquette, Vicepresidenta; Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; Abril Jannette Trujillo Vázquez, Integrante, Armando Jiménez Hernández, Integrante; Alan Cristian Vargas Sánchez, Integrante y Fernando Rodríguez Doval, Integrante; dio inicio la Reunión de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario el pase de lista y la verificación de quórum. Acto seguido se verificó quórum constándose la presencia de siete de los ocho integrantes de la Comisión, por lo que habiendo quórum legal se procedió a abordar el siguiente punto del orden del día.

A continuación la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario dar lectura y someter a consideración el orden del día, quien acto seguido dio cuenta que dicho documento fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Abordando el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta somete a discusión y en su caso aprobación el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios, así como al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambos del Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en forma conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para implementar rampas para discapacitados en Avenida Cuitláhuac, en las esquinas de las calles de Platanales, Piña, Nueces, Salomónica, Membrillo, Vid, Guanábana, Juan Sarabia y Frambuesa, en la delegación Azcapotzalco, que presentó el diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter a votación nominal el dictamen en comento, quien acto seguido informa la aprobación del dictamen con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como siguiente punto del orden día del día, la Diputada Presidenta sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona la 2 y 3 de apartado "E" del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal que presentó la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Antes de someter a votación en lo general al dictamen, la Diputada Presidenta preguntó a las y los Diputados si deseaban reservarse alguna fracción. Acto seguido, el Diputado Fernando Rodríguez Doval en el uso de la palabra, manifestó la reserva proponiendo la modificación a la fracción I para quedar como sigue: *a gozar en igualdad de oportunidades de acceso al trabajo o de otras posibilidades de obtener un ingreso propio, es decir, únicamente sustituir oportunidades igualitarias que puede ser un poco imprecisa por en igualdad de oportunidades. Y la fracción II. A recibir por conducto de los sujetos establecidos en el artículo 2 de la presente ley en el ámbito de sus respectivas competencias, capacitación gratuita y continua en los siguientes rubros: a) Computación; b) Inglés, y c) Oficios relacionados con sus capacidades y aptitudes.*

Sucesivamente, el Diputado Secretario por instrucciones de la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de la iniciativa con las modificaciones que propuso el Diputado Fernando Rodríguez Doval, aprobándose el mismo con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Ley de Albergues Públicos y Privados para Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal, que presentaron los diputados Sergio Israel Eguren Cornejo, Mariana Gómez del Campo Gurza y Lía Limón García, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Diputada Presidenta preguntó a las y los Diputados si deseaban reservar algún artículo. En el uso de la palabra, el Diputado Fernando Rodríguez Doval, expuso la reserva a la fracción III del artículo 3 refirió que solamente es una cuestión de forma, citando lo que dice actualmente la definición por certificado *“el documento expedido por el órgano político administrativo a favor del albergue privado que cumpla con los requisitos establecidos por la presente ley mediante el que se otorga la autorización para ejercer lícitamente la materia de la presente ley”*, proponiendo suprimir las últimas 5 palabras *“la materia de presente ley”* ya que cree que es un poco redundante. En el uso de la palabra el Diputado Carlo Fabián Pizano aprovechó la reserva del diputado Rodríguez Doval, para hacer más clara la propuesta quedando de la siguiente forma: *el documento expedido por el órgano político administrativo a favor del albergue privado que cumpla con los requisitos establecidos por la presente ley.* Posteriormente por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario procede a poner a consideración la reserva del Diputado Rodríguez Doval con la modificación señalada de manera económica, aprobándose de manera unánime.

Asimismo, se reserva el Artículo 14 para quedar como sigue: *para los efectos de este ordenamiento, se entiende por albergue el lugar en donde se procura el asilo, alojamiento, abastecimiento alimentario, apoyo y bienestar físico y mental*



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

a niñas y a niños y que contribuyan al ejercicio pleno de sus capacidades, a su educación, desarrollo humano y su integración a la sociedad, simplemente sería agregar esa palabra antes de “alojamiento”, debido a que también se está procurando el asilo. Posteriormente por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario somete a consideración la reserva del Diputado Rodríguez Doval señalada de manera económica, informando la aprobación de dicha reserva.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter a votación nominal el dictamen con los artículos reservados y aprobados por la Comisión, quien acto seguido informó a la Diputada Presidenta el resultado de la votación aprobándose el mismo con 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta preguntó al Pleno de la Comisión si había algún asunto general para abordar. No habiendo asuntos generales que tratar, siendo las 13 horas con 50 minutos del 9 de mayo de 2011, agradeciendo la presencia de las y los diputados y todas y todos los presentes, la Diputada Presidenta dio por concluida la Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**DIP. MARÍA NATIVIDAD PATRICIA
RAZO VÁZQUEZ
PRESIDENTA**

**DIP. AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE
VICEPRESIDENTA**

**DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS
SECRETARIO**